REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Mayo Seis (06) de Dos Mil Veinticuatro (2024).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : NEYITH BELTRAN RODRIGUEZ
RADICACION : 47-707-40-89-001-2021-00091-00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 015 de fecha 07/05/2024 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria